

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

17648 Aprobación provisional de la modificación de ordenanzas fiscales para el año 2013.

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión celebrada el día 29.11.12, entre otros asuntos, ha acordado la aprobación provisional de la Modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales para el año 2013:

1.5.- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

2.4.- Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado y la vigilancia especial de alcantarillas particulares.

Asimismo, junto con dicho acuerdo, se ha aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas de los precios privados por la prestación de los servicios derivados del suministro de agua potable que en esta localidad, mediante concesión administrativa, lleva a cabo acciona Agua, SAU.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten estas modificaciones a información pública durante un plazo de treinta días para que los interesados formulen alegaciones. Transcurrido el plazo anterior, si éstas no se presentaren, la aprobación se entenderá definitiva.

Villanueva del Río Segura, a 30 de noviembre de 2012.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.